

PROTOCOLO DE ELABORACIÓN DE BAREMO JURISPRUDENCIAL ESTADÍSTICO SOBRE INDEMNIZACIÓN DE DAÑO MORAL POR LESIONES DERIVADAS DE INFORTUNIOS LABORALES

I. Antecedentes del Proyecto

Con fecha 25 de septiembre de 2015, la Excm. Corte Suprema de Justicia, la Universidad de Concepción y la Superintendencia de Seguridad Social, suscribieron un Convenio de Cooperación Científica y Tecnológica, para la elaboración de un “Baremo Jurisprudencial Estadístico sobre Indemnización de Daño Moral por Lesiones derivadas de Infortunios Laborales”, el cual se encuentra renovado de forma indefinida desde el 21 de agosto del año 2017.

El Baremo sobre lesiones derivadas de infortunios laborales, comprende la creación de una base de datos de fallos, tablas y representaciones gráficas de carácter jurisprudencial, estadístico y referencial que relacionan el diagnóstico médico y la codificación de las lesiones originadas por accidentes ocurridos a causa o con ocasión del trabajo y de las enfermedades causadas de manera directa, por el ejercicio de la profesión, trabajo u oficio; con el análisis de fallos dictados por tribunales de justicia con competencia laboral, en los cuales se ha otorgado una indemnización por daño moral a la persona lesionada, considerando diversas variables como edad, sexo, porcentajes de incapacidad, deterioro en calidad de vida, diagnóstico médico de la lesión por accidente o enfermedad profesional, secuelas, patologías de salud mental asociadas, exposición imprudente al daño, entre otras.

Este nuevo Baremo, al igual que el Baremo sobre Indemnización de Daño Moral por Muerte, es *una herramienta meramente referencial y no vinculante* para la comunidad jurídica nacional.

Esta etapa del proyecto, ha sido elaborada y desarrollada por un equipo interdisciplinario conformado por abogados e ingenieros informáticos del Departamento de Informática de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, abogados y estudiantes de derecho de pre y postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Universidad de Concepción, profesionales de la Superintendencia de Seguridad Social y un médico especialista en el área, bajo la coordinación institucional de la Ministra de la Excm. Corte Suprema, Sra. María Eugenia Sandoval Gouët y del Profesor Dr. José Luis Diez Schwerter, de la referida Facultad.

II. Etapas de Elaboración, Desarrollo e Implementación del Proyecto

1. Parámetros empleados para extracción de fallos en sistema de tramitación de causas laborales.

Se realizó una extracción masiva de fallos en el sistema de tramitación de causas de los tribunales con competencia laboral (SITLA), utilizando como parámetros de búsqueda los siguientes:

- a) Sentencias dictadas por Juzgados de Letras y Juzgados de Letras del Trabajo desde el 31 de marzo de 2008.
- b) Fallos acogidos total o parcialmente (Acoge demanda y Acoge parcialmente).
- c) Causas ingresadas al sistema cuya materia corresponda a daño moral, accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, artículo 19 N° 1 de la Constitución Política de la República sobre derecho a la vida e integridad física y psíquica; artículo 19 N° 4 de la Constitución Política de la República sobre vida privada y honra, y artículo 2 del Código del Trabajo sobre actos de discriminación.
- d) Causas ordinarias, excluyéndose con posterioridad las de procedimiento monitorio y las tutelas, estas últimas principalmente, por tratarse de causas en las que el resarcimiento del daño moral solicitado, no era acogido en su mayoría por proceder otras indemnizaciones contempladas en la legislación laboral vigente.

2. Análisis y selección de fallos.

Para efectos de obtener un listado definitivo de casos, se procedió a efectuar un análisis jurisprudencial general de todos los fallos extraídos, mediante la lectura de los mismos, revisando especialmente su parte resolutive para verificar si el respectivo tribunal otorgaba al trabajador o trabajadora demandante un monto indemnizatorio por daño moral.

Posteriormente, se generó una planilla Excel con los fallos seleccionados de acuerdo a las etapas anteriores, procediendo a distribuir o dividir las cargas de trabajo entre el equipo de la Universidad de Concepción y el del Departamento de Informática de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, para iniciar el proceso de fichaje en una base de datos interna desarrollada por el referido Departamento, para tener toda la información del proyecto en soporte digital.

3. Extracción de datos de los fallos e incorporación a base de datos interna.

Durante esta etapa, en virtud del proceso de análisis jurisprudencial exhaustivo para cada fallo, se excluyeron de la muestra aquellos casos cuyas materias contenían la nomenclatura de Daño Moral, pero se referían a despido injustificado, cobro de prestaciones u otras indemnizaciones, acoso laboral (*mobbing*) y acoso sexual (**Ver Anexo N°1 sobre Casos Excluidos**).

Posteriormente, los datos extraídos de cada sentencia se incorporaron en la base de datos interna en formato de fichas, asignándoles un código de identificación y un estado.

4. Variables consideradas durante el proceso de fichaje

En el mantenedor o base de datos, se registra la siguiente información para cada caso:

a) Datos relativos a la causa:

Se señala la Jurisdicción, Corte, Tribunal, Carátula, Rit, Identificación de demandantes, demandados y estado de ejecutoriedad de la sentencia.

Respecto a este último punto, se consideraron las siguientes hipótesis para establecer la ejecutoriedad de los fallos analizados:

- 1) Cuando consta en el historial de tramitación de la causa su fecha de ejecutoriedad.
- 2) De no existir en el sistema la certificación de ejecutoria, pero habiendo transcurrido los plazos para interposición de recursos, se considerará ejecutoriada al figurar el *“Cúmplase de la sentencia”*.
- 3) Cuando en el historial de tramitación no figura certificación de ejecutoria ni cúmplase de sentencia, pero la causa se encuentra en SITLA con la nomenclatura *“Terminada”* y estado administrativo *“Archivada”*.

b) Datos de tramitación en tribunal:

Se registra el Rit, fecha de ingreso, fecha de dictación de sentencia, resultado (acoge total- acoge parcial) y archivos de sentencia adjuntos en formato PDF.

c) Datos de tramitación en Cortes:

Se ingresa el rol, tipo de recurso, fecha de ingreso, fecha de dictación de sentencia, fecha de sentencia de reemplazo, resultado del recurso y archivos de sentencias adjuntos en formato PDF.

d) Hechos fundantes y fecha de ocurrencia del accidente del trabajo o de diagnóstico de la enfermedad profesional:

Se incorpora en cada caso una explicación breve de los acontecimientos que dan origen al accidente laboral o enfermedad profesional, utilizando un orden lógico para sintetizar los mismos.

e) Datos médicos:

Se efectúa una descripción del diagnóstico médico principal de la lesión derivada de un accidente del trabajo o de una enfermedad profesional, codificación CIE-10 de la misma y detalle topográfico por segmento corporal afectado; descripción de secuelas, codificación CIE-10 de la misma y origen de la extracción del dato de secuela; descripción de patología de salud mental asociada, codificación CIE-10 de la patología y origen de la extracción de dicha información (**Ver Anexo N°3 sobre Procedimiento de codificación de lesiones**).

El levantamiento de estos datos implicó el análisis médico y codificación de las respectivas lesiones o patologías, el que fue realizado por la doctora especialista en medicina legal, asesora del proyecto, extrayendo dicha información de los fallos y documentos médicos no sujetos a reserva, que fueron incorporados en el historial de tramitación de la causa y aportados en su oportunidad por las partes, informes de mutualidades, informes de peritos, fichas clínicas, informes médicos, calificación de SUSESO u otros.

Al provenir la información médica de distintas fuentes (documentación de hospitales y mutuales, certificados médicos, informes periciales, etcétera), se procedió a estandarizar los datos extraídos de cada caso, utilizando la décima revisión de la Clasificación Internacional de Enfermedades de la Organización Mundial de Salud cuya sigla es CIE-10, permitiendo ordenar la información por tipo de patología o traumatismo de acuerdo a los 21 capítulos de dicha clasificación (**Ver Anexo N°6 sobre Agrupación CIE-10 de lesiones**).

Por otra parte, tratándose de casos de *Accidentes del Trabajo*, para identificar la región corporal afectada por la lesión, se elaboró un listado con la división topográfica de los segmentos corporales y para los casos de *Enfermedades Profesionales*, un listado formado por 20 categorías, conforme a lo dispuesto en el artículo 19° del Decreto Supremo N°109

(Ver Anexo N°4 sobre División topográfica de segmentos corporales y Anexo N° 5 Lista de enfermedades profesionales).

f) Montos solicitados u otorgados por Daño Moral en tribunales y Cortes:

En este Baremo sólo se muestran los montos solicitados u otorgados por daño moral, quedando registro interno de aquellas causas en las cuales se ha solicitado u otorgado un monto indemnizatorio por daño emergente y/o lucro cesante.

Se hace presente que en **324 casos analizados**, se consignó reducción del monto indemnizatorio otorgado por daño moral al haberse acreditado exposición imprudente al daño. En **33 casos**, se consignó expresamente en el texto de la sentencia, la entidad o porcentaje de la reducción efectuada, permitiendo determinar el monto indemnizatorio total que se habría otorgado, de no haberse configurado dicha rebaja. En **1 caso**, la Corte de Apelaciones acogió la hipótesis de exposición imprudente al daño por parte del trabajador, rechazando la demanda en todas sus partes. En los **290 casos restantes**, al no contemplarse este antecedente, se consideró el monto efectivamente otorgado.

(Ver Anexo N° 2).

g) Intereses y reajustes solicitados u otorgados en tribunales y Cortes:

Cada ficha tiene el detalle de los reajustes e intereses solicitados u otorgados. Sin embargo, se consideró relevante que el sistema mostrara los reajustes otorgados indicando los diversos momentos procesales utilizados para su cómputo, y la existencia o no de intereses (SI / NO) en la “Tabla de Resultado con detalle de reajustes y momentos procesales”.

Por otra parte, en razón de la disparidad de los momentos procesales considerados a partir de los cuales se otorgan los reajustes (e intereses en su caso) conforme al artículo 63 del Código del Trabajo o artículo 63 y 173 del Código del Trabajo, se optó por realizar un análisis jurisprudencial y estadístico de estos casos, para determinar el criterio jurisprudencial mayoritario en este tema y efectuar un llenado uniforme en todas las fichas, cuyos reajustes se habían otorgado en relación a dichos artículos, sin especificar desde y hasta qué momento se computaban. En virtud de lo anterior, se obtuvo como resultado que la mayoría de los reajustes fueron computados desde el mes anterior a que la sentencia quedará ejecutoriada y hasta el mes anterior a su pago efectivo.

Tratándose de reajustes otorgados conforme al artículo 173 del Código del Trabajo, no fue posible establecer un criterio jurisprudencial mayoritario para el llenado de este dato, razón por la cual, esos casos fueron excluidos de la muestra (**Ver Anexo N° 1 sobre Casos Excluidos**).

h) Datos relativos a la persona lesionada:

Se incorpora la información sobre sexo, edad a la fecha del accidente o diagnóstico de la enfermedad, porcentaje de incapacidad o invalidez, estado civil, profesión u oficio y exposición imprudente al daño (SI/NO/ND).

Los datos relativos a la edad y estado civil de la persona lesionada fueron extraídos del texto de la sentencia o documentos correspondientes al historial de tramitación de la causa, siendo validados con la base de datos del Servicio de Registro Civil e Identificación.

El porcentaje de incapacidad o invalidez consignado, es el indicado como “definitivo” por el organismo competente y tratándose de uno “parcial”, este dato fue recogido solo cuando el propio tribunal lo consideró para otorgar la indemnización.

Es importante señalar, que este Baremo solo considera casos en los cuales se ha otorgado indemnización por Daño Moral a la víctima directa del daño, excluyéndose de la muestra, aquellos casos en los que se ha indemnizado por daño moral a los cónyuges o parientes de la persona lesionada o por el fallecimiento del trabajador o trabajadora por haberse acreditado que su muerte derivada de un accidente del trabajo o enfermedad profesional (**Ver Anexo N°1 sobre Casos Excluidos**).

i) Datos relativos al demandado:

Se registra si la parte demandada es una persona natural, persona jurídica (de derecho público o privado) o empresa del Estado y si fue condenada al pago de la respectiva indemnización por el tribunal, Corte de Apelaciones o Corte Suprema.

5. Revisión de la información fichada

Las fichas correspondientes a esta primera publicación, fueron revisadas de forma integral por el equipo del Departamento de Informática de la Corporación Administrativa del Poder Judicial. Tratándose de los datos médicos de cada ficha, estos fueron revisados de forma aleatoria por el equipo médico de la Superintendencia de Seguridad Social para entregar una validación final previa a su publicación.

6. Implementación de página web de Baremo para consulta pública

La página web del proyecto <https://baremo.pjud.cl/>, fue desarrollada por el Departamento de Informática de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, y actualmente, permite consultar por separado los casos del Baremo de Daño Moral por Muerte y los casos del Baremo de Daño Moral por Lesiones derivadas de Infortunios Laborales, teniendo cada uno, dos secciones: **“Búsqueda de casos ingresando criterios específicos”** y **“Comportamiento estadístico considerando el total de casos”**, a las que se puede acceder haciendo clic sobre las pestañas ubicadas en la parte superior de la página o pulsando los botones que se encuentran debajo del título de cada Baremo.

En la página principal, también se puede consultar la documentación, publicaciones, textos legales y médicos del proyecto, así como la cantidad de búsquedas y visitas realizadas por los usuarios.

Para la búsqueda de casos de ambos Baremos, en la sección **“Ayuda”**, ubicada en la parte inferior de la página, podrá consultar los manuales de usuario para conocer en detalle su funcionamiento.

III. Criterios adoptados para la exclusión de casos

En virtud del análisis efectuado conforme a las etapas del procedimiento anteriormente descrito, se consideraron los siguientes criterios o motivos para excluir determinados casos de la muestra:

- a) Casos en las cuales el tribunal otorga un monto indemnizatorio único por daño patrimonial (ya sea daño emergente y/o lucro cesante) y por daño moral, sin especificar en cuanto se avalúa cada uno de estos perjuicios.
- b) Causas en las cuales se ha solicitado u otorgado indemnización por daño moral por materias como *mobbing* o acoso laboral.
- c) Casos en los que se ha solicitado u otorgado indemnización por daño moral por acoso sexual.
- d) Casos sobre *daño de naturaleza moral por rebote o reflejo*, en los que se ha indemnizado en sede laboral a un cónyuge o pariente de la persona lesionada por posterior muerte de la misma, derivada de un accidente del trabajo o enfermedad profesional.
- e) Casos en que la indemnización por daño moral se ha otorgado con reajustes conforme al artículo 173 del Código del Trabajo. Como se señaló anteriormente, estos casos fueron excluidos, toda vez que no fue posible establecer un criterio jurisprudencial mayoritario para el llenado de este dato.
- f) Causas en las cuales se ha solicitado u otorgado un monto indemnizatorio por daño moral pero cuyas materias corresponden a despido injustificado, cobro de prestaciones u otras indemnizaciones.

Algunas de estas hipótesis de exclusión se encuentran documentadas en **Anexo N° 1**.

IV. Publicación en página web del Poder Judicial

La primera publicación de Baremo sobre Indemnización de Daño Moral por Lesiones derivadas de Infortunios Laborales, se efectuó en el mes de julio del año 2018, considerando el análisis jurisprudencial y estadístico de **1.337 casos** cuyos datos fueron extraídos de **1.266 sentencias** dictadas por juzgados con competencia laboral, desde el 31 de marzo del año 2008, es decir, el inicio de la aplicación gradual de la Reforma Procesal Laboral, hasta el 31 marzo del año 2016.

De los **1.377 casos analizados**, se distinguen **1.203** de accidentes del trabajo y **134** de enfermedades profesionales.

V. Actualización de la información en página web de Baremo

La información correspondiente a este Baremo se actualizará cada seis meses, con la finalidad de poner a disposición de los usuarios las tendencias recientes de jurisprudencia sobre el tema, aumentando de forma constante la cantidad de casos analizados.

En razón de esta primera actualización, la muestra actual está formada por **2.344 casos** cuyos datos fueron extraídos de **2.231 sentencias** dictadas por juzgados con competencia laboral, desde el 1 de abril del año 2016 hasta el 31 de marzo del año 2018, de los cuales **2.061** corresponden a accidentes del trabajo y **283** a enfermedades profesionales.

La próxima actualización se encontrará disponible al público durante el **mes de diciembre del año 2019** y comprenderá el análisis de **sentencias dictadas entre 1 de abril del año 2018 al 1 de febrero del año 2019**.

Santiago, junio de 2019.

ANEXOS

Anexo N°1: Casos excluidos de la muestra de acuerdo a criterios adoptados.

Anexo N°2: Casos con reducción indemnizatoria por exposición imprudente al daño.

Anexo N°3: Procedimiento de codificación de lesiones derivadas de infortunios laborales.

Anexo N°4: División topográfica de los segmentos corporales.

Anexo N°5: Lista de enfermedades profesionales.

Anexo N°6: Agrupación CIE-10 de lesiones.

Anexo N° 1: Casos excluidos de la muestra de acuerdo a los siguientes criterios considerados relevantes para analizar.

Motivo : Monto indemnizatorio único otorgado por daño patrimonial y extrapatrimonial		
Código Identificación	Rit	Tribunal
968	O-432-2011	Juzgado de Letras del Trabajo Valparaíso
970	O-457-2009	Juzgado de Letras del Trabajo Valparaíso
974	O-573-2009	Juzgado de Letras del Trabajo Valparaíso
975	O-645-2010	Juzgado de Letras del Trabajo Valparaíso

Motivo: Indemnización por daño moral por daño reflejo o rebote		
Código Identificación	Rit	Tribunal
65	O-1096-2011	1º Juzgado de Letras del Trabajo Santiago
848	O-24-2011	Juzgado de Letras del Trabajo San Miguel
989	O-3-2013	Juzgado de Letras y Garantía Andacollo
1229	O-103-2014	Juzgado de Letras del Trabajo de Puente Alto
1494	O-4686-2016	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
1580	O-37-2015	2º Juzgado de Letras de Buin
2073 – A	O-355-2015	Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo
2073 – B	O-355-2015	Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo
2073 – C	O-355-2015	Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo
2073 – D	O-355-2015	Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo
2204	O-1058-2014	Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso
2604	O-132-2017	Juzgado de Letras del Trabajo de Curicó
2710	O-176-2017	Juzgado de Letras del Trabajo de San Felipe
2728	O-2629-2017	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
2759	O-937-2017	Juzgado de Letras del Trabajo de Antofagasta

Motivo: Indemnización por daño moral otorgada con reajustes conforme al artículo 173 del Código del Trabajo.		
Código Identificación	Rit	Tribunal
317	O-1877-2012	2º Juzgado de Letras del Trabajo Santiago
455	O-752-2012	2º Juzgado de Letras del Trabajo Santiago
467	O-890-2012	2º Juzgado de Letras del Trabajo Santiago
548	O-44-2012	Juzgado de Letras del Trabajo Antofagasta
559	O-79-2013	Juzgado de Letras del Trabajo Antofagasta
675	O-185-2011	Juzgado de Letras del Trabajo Iquique
676	O-323-2011	Juzgado de Letras del Trabajo Iquique
681	O-205-2013	Juzgado de Letras del Trabajo de La Serena
715	O-154-2012	Juzgado de Letras del Trabajo Osorno
916	O-236-2011	Juzgado de Letras del Trabajo Temuco
1039	O-2511-2014	1º Juzgado de Letras del Trabajo Santiago

Anexo N°2: Casos con reducción indemnizatoria por exposición imprudente al daño.

Causas con determinación de la entidad o porcentaje de reducción del monto indemnizatorio		
Código Identificación	Rit	Tribunal
30	O-8-2011	1º Juzgado de Letras Melipilla
58	O-95-2011	1º Juzgado de Letras Rengo
262	O-25-2011	2º Juzgado de Letras Coronel
328	O-2049-2013	2º Juzgado de Letras del Trabajo Santiago
489	O-232-2012	Juzgado de Letras Colina
594	O-181-2013	Juzgado de Letras del Trabajo Chillán
704	O-13-2014	Juzgado de Letras del Trabajo de Los Ángeles
709	O-59-2012	Juzgado de Letras del Trabajo de Los Ángeles
711	O-69-2013	Juzgado de Letras del Trabajo de Los Ángeles
743	O-93-2013	Juzgado de Letras del Trabajo de Puerto Montt
767	O-570-2011	Juzgado de Letras del Trabajo Rancagua
804	O-386-2013	Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo
810	O-97-2013	Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo
1259	O-419-2014	Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo
1262	O-459-2014	Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo
1263	O-498-2014	Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo
1264	O-556-2014	Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo
1321	O-665-2014	Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco
1517	O-5302-2016	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
1615	O-1811-2016	2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
1713	O-4763-2016	2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
1918	O-206-2015	Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción
2053	O-633-2015	Juzgado de Letras del Trabajo de Rancagua
2069	O-295-2015	Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo
2260	O-6-2015	Juzgado de Letras y Garantía de Laja
2286	O-221-2016	Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo
2395	O-148-2017	Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo
2402	O-157-2017	Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo
2579	O-722-2017	Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción
2646	O-178-2017	Juzgado de Letras del Trabajo de Los Ángeles
2691	O-5545-2017	2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
2754	O-6953-2017	2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
2766	O-6527-2017	2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago

Causas sin determinación de la entidad o porcentaje de reducción del monto indemnizatorio		
Código Identificación	Rit	Tribunal
10	O-34-2013	1º Juzgado de Letras Talagante
15	O-32-2013	1º Juzgado de Letras Buin
23	O-74-2012	1º Juzgado de Letras Buin
24	O-8-2014	1º Juzgado de Letras Buin
27	O-62-2012	1º Juzgado de Letras Coronel

34	O-12-2011	1º Juzgado de Letras de Los Andes
36	O-30-2011	1º Juzgado de Letras de Los Andes
37	O-3-2014	1º Juzgado de Letras de Los Andes
38	O-32-2011	1º Juzgado de Letras de Los Andes
39	O-40-2012	1º Juzgado de Letras de Los Andes
51	O-126-2013	1º Juzgado de Letras de Rengo
52	O-127-2013	1º Juzgado de Letras de Rengo
62	O-90-2013	1º Juzgado de Letras de San Fernando
70	O-116-2009	1º Juzgado de Letras del Trabajo Santiago
76	O-1230-2009	1º Juzgado de Letras del Trabajo Santiago
78	O-1250-2012	1º Juzgado de Letras del Trabajo Santiago
98	O-1553-2013	1º Juzgado de Letras del Trabajo Santiago
100	O-1686-2013	1º Juzgado de Letras del Trabajo Santiago
101	O-174-2009	1º Juzgado de Letras del Trabajo Santiago
104	O-1790-2012	1º Juzgado de Letras del Trabajo Santiago
122	O-2153-2011	1º Juzgado de Letras del Trabajo Santiago
139	O-2455-2013	1º Juzgado de Letras del Trabajo Santiago
150	O-2843-2010	1º Juzgado de Letras del Trabajo Santiago
164	O-3347-2013	1º Juzgado de Letras del Trabajo Santiago
165	O-3382-2013	1º Juzgado de Letras del Trabajo Santiago
166	O-3499-2012	1º Juzgado de Letras del Trabajo Santiago
174	O-3658-2012	1º Juzgado de Letras del Trabajo Santiago
182	O-3959-2012	1º Juzgado de Letras del Trabajo Santiago
195	O-4457-2012	1º Juzgado de Letras del Trabajo Santiago
196	O-4458-2012	1º Juzgado de Letras del Trabajo Santiago
202	O-4632-2012	1º Juzgado de Letras del Trabajo Santiago
206	O-4805-2013	1º Juzgado de Letras del Trabajo Santiago
207	O-4873-2013	1º Juzgado de Letras del Trabajo Santiago
209	O-492-2009	1º Juzgado de Letras del Trabajo Santiago
210	O-4934-2013	1º Juzgado de Letras del Trabajo Santiago
214	O-5215-2013	1º Juzgado de Letras del Trabajo Santiago
219	O-580-2012	1º Juzgado de Letras del Trabajo Santiago
222	O-590-2009	1º Juzgado de Letras del Trabajo Santiago
231	O-754-2011	1º Juzgado de Letras del Trabajo Santiago
242	O-85-2013	1º Juzgado de Letras del Trabajo Santiago
250	O-955-2013	1º Juzgado de Letras del Trabajo Santiago
264	O-15-2013	2º Juzgado de Letras Talagante
275	O-1050-2011	2º Juzgado de Letras del Trabajo Santiago
280	O-1164-2013	2º Juzgado de Letras del Trabajo Santiago
283	O-1266-2013	2º Juzgado de Letras del Trabajo Santiago
290	O-1388-2012	2º Juzgado de Letras del Trabajo Santiago
293	O-1444-2012	2º Juzgado de Letras del Trabajo Santiago
300	O-149-2012	2º Juzgado de Letras del Trabajo Santiago
303	O-1542-2013	2º Juzgado de Letras del Trabajo Santiago
322	O-1947-2012	2º Juzgado de Letras del Trabajo Santiago
327	O-203-2012	2º Juzgado de Letras del Trabajo Santiago

336	O-2322-2011	2º Juzgado de Letras del Trabajo Santiago
361	O-286-2009	2º Juzgado de Letras del Trabajo Santiago
373	O-3303-2012	2º Juzgado de Letras del Trabajo Santiago
378	O-3417-2011	2º Juzgado de Letras del Trabajo Santiago
390	O-361-2012	2º Juzgado de Letras del Trabajo Santiago
395	O-3833-2010	2º Juzgado de Letras del Trabajo Santiago
405	O-397-2012	2º Juzgado de Letras del Trabajo Santiago
413	O-4174-2011	2º Juzgado de Letras del Trabajo Santiago
420	O-4241-2013	2º Juzgado de Letras del Trabajo Santiago
431	O-4743-2013	2º Juzgado de Letras del Trabajo Santiago
439	O-5211-2013	2º Juzgado de Letras del Trabajo Santiago
463	O-869-2011	2º Juzgado de Letras del Trabajo Santiago
467	O-890-2012	2º Juzgado de Letras del Trabajo Santiago
476	O-57-2012	Juzgado de Letras Casablanca
484	O-151-2010	Juzgado de Letras Colina
488	O-171-2012	Juzgado de Letras Colina
490	O-241-2012	Juzgado de Letras Colina
492	O-310-2013	Juzgado de Letras Colina
495	O-36-2009	2º Juzgado de Letras del Trabajo Santiago
502	O-71-2013	Juzgado de Letras Colina
547	O-433-2011	Juzgado de Letras del Trabajo Antofagasta
554	O-529-2010	Juzgado de Letras del Trabajo Antofagasta
569	O-86-2010	Juzgado de Letras del Trabajo Arica
578	O-7-2011	Juzgado de Letras del Trabajo Calama
588	O-98-2013	Juzgado de Letras del Trabajo Castro
630	O-565-2009	Juzgado de Letras del Trabajo Concepción
663	O-225-2013	Juzgado de Letras del Trabajo de Curicó
685	O-254-2010	Juzgado de Letras del Trabajo de La Serena
688	O-259-2010	Juzgado de Letras del Trabajo de La Serena
691	O-316-2013	Juzgado de Letras del Trabajo de La Serena
705	O-151-2012	Juzgado de Letras del Trabajo de Los Ángeles
706	O-141-2009	Juzgado de Letras del Trabajo de Los Ángeles
708	O-243-2013	Juzgado de Letras del Trabajo de Los Ángeles
717	O-160-2012	Juzgado de Letras del Trabajo de Puente Alto
718	O-23-2012	Juzgado de Letras del Trabajo de Puente Alto
720	O-50-2013	Juzgado de Letras del Trabajo de Puente Alto
724	O-98-2012	Juzgado de Letras del Trabajo de Puente Alto
727	O-136-2013	Juzgado de Letras del Trabajo de Puerto Montt
731	O-19-2011	Juzgado de Letras del Trabajo de Puerto Montt
733	O-232-2013	Juzgado de Letras del Trabajo de Puerto Montt
733 –A	O-232-2013	Juzgado de Letras del Trabajo de Puerto Montt
749	O-78-2013	Juzgado de Letras del Trabajo de Punta Arenas
780	O-16-2012	Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo
799	O-317-2011	Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo
801	O-329-2013	Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo
812	O-108-2012	Juzgado de Letras del Trabajo de San Felipe

814	O-127-2009	Juzgado de Letras del Trabajo de San Felipe
815	O-134-2012	Juzgado de Letras del Trabajo de San Felipe
826	O-77-2010	Juzgado de Letras del Trabajo de San Felipe
833	O-110-2012	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel
836	O-121-2011	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel
844	O-199-2011	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel
852	O-284-2011	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel
859	O-371-2013	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel
861	O-376-2012	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel
863	O-391-2013	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel
865	O-401-2012	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel
868	O-411-2011	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel
874	O-453-2011	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel
878	O-473-2012	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel
888	O-542-2013	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel
892	O-577-2011	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel
894	O-596-2012	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel
901	O-82-2012	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel
903	O-98-2009	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel
904	O-98-2012	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel
909	O-265-2012	Juzgado de Letras del Trabajo Talca
910	O-271-2012	Juzgado de Letras del Trabajo Talca
911	O-287-2013	Juzgado de Letras del Trabajo Talca
913	O-52-2012	Juzgado de Letras del Trabajo Talca
918	O-271-2011	Juzgado de Letras del Trabajo Temuco
928	O-375-2013	Juzgado de Letras del Trabajo Temuco
952	O-32-2012	Juzgado de Letras del Trabajo Valdivia
953	O-42-2009	Juzgado de Letras del Trabajo Valdivia
969	O-433-2009	Juzgado de Letras del Trabajo Valparaíso
982	O-835-2010	Juzgado de Letras del Trabajo Valparaíso
983	O-870-2011	Juzgado de Letras del Trabajo Valparaíso
987	O-99-2008	Juzgado de Letras del Trabajo Valparaíso
990	O-8-2011	Juzgado de Letras y Garantía Aisén
992	O-3-2011	Juzgado de Letras y Garantía Cabrero
1003	O-5-2014	1º Juzgado de Letras Linares
1004	O-65-2014	1º Juzgado de Letras Linares
1008	O-53-2014	1º Juzgado de Letras Buin
1015	O-47-2014	1º Juzgado de Letras de Los Andes
1019	O-137-2014	1º Juzgado de Letras Rengo
1038	O-2409-2014	1º Juzgado de Letras del Trabajo Santiago
1048	O-3069-2014	1º Juzgado de Letras del Trabajo Santiago
1050	O-3142-2014	1º Juzgado de Letras del Trabajo Santiago
1055	O-3370-2014	1º Juzgado de Letras del Trabajo Santiago
1062	O-4126-2014	1º Juzgado de Letras del Trabajo Santiago
1069	O-5057-2014	1º Juzgado de Letras del Trabajo Santiago
1080	O-992-2014	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago

1094	O-1584-2014	2º Juzgado de Letras del Trabajo Santiago
1103	O-2150-2014	2º Juzgado de Letras del Trabajo Santiago
1114	O-3274-2014	2º Juzgado de Letras del Trabajo Santiago
1116	O-333-2014	2º Juzgado de Letras del Trabajo Santiago
1125	O-4169-2014	2º Juzgado de Letras del Trabajo Santiago
1155	O-5634-2014	2º Juzgado de Letras del Trabajo Santiago
1166	O-39-2014	Juzgado de Letras Casablanca
1169	O-290-2014	Juzgado de Letras Colina
1170	O-86-2014	Juzgado de Letras Colina
1181	O-75-2013	Juzgado de Letras Peñaflores
1190	O-117-2014	Juzgado de Letras del Trabajo Arica
1214	O-289-2014	Juzgado de Letras del Trabajo Copiapó
1215	O-65-2015	Juzgado de Letras del Trabajo Curicó
1222	O-443-2014	Juzgado de Letras del Trabajo de La Serena
1224	O-134-2014	Juzgado de Letras del Trabajo de Los Ángeles
1228	O-12-2015	Juzgado de Letras del Trabajo Osorno
1247	O-699-2014	Juzgado de Letras del Trabajo Rancagua
1268	O-123-2014	Juzgado de Letras del Trabajo de San Felipe
1270	O-160-2015	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel
1272	O-169-2014	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel
1275	O-20-2015	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel
1280	O-379-2014	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel
1283	O-48-2015	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel
1299	O-847-2014	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel
1305	O-179-2014	Juzgado de Letras del Trabajo de Talca
1307	O-283-2014	Juzgado de Letras del Trabajo de Talca
1308	O-296-2014	Juzgado de Letras del Trabajo de Talca
1312	O-249-2014	Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco
1313	O-438-2014	Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco
1333	O-7-2014	Juzgado de Letras y Garantía de Purén
1336	O-3-2014	Juzgado de Letras y Garantía de Río Bueno
1347	O-41-2016	1er Juzgado de Letras de Buin
1364	O-34-2015	1º Juzgado de Letras de Los Andes
1395	O-1854-2015	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
1442	O-3174-2014	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
1449	O-3341-2016	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
1451	O-3367-2015	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
1460	O-3539-2016	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
1497	O-4754-2016	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
1509	O-5065-2015	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
1518	O-5356-2015	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
1540	O-5857-2015	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
1541	O-5875-2016	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
1544	O-5970-2015	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
1547	O-6000-2015	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
1550	O-6079-2015	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago

1552	O-6153-2016	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
1558	O-6353-2015	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
1577	O-6333-2015	2º Juzgado de Letras de San Antonio
1600	O-1384-2015	2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
1601	O-1396-2016	2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
1605	O-1478-2016	2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
1608	O-1622-2016	2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
1611	O-169-2016	2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
1616	O-1815-2015	2º Juzgado de Letras del Trabajo Santiago
1618	O-1824-2016	2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
1628	O-2050-2016	2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
1652	O-2654-2016	2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
1669	O-3248-2015	2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
1688	O-394-2015	2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
1689	O-4030-2015	2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
1700	O-4210-2016	2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
1706	O-458-2015	2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
1707	O-4601-2015	2º Juzgado de Letras del Trabajo Santiago
1717	O-4845-2015	2º Juzgado de Letras del Trabajo Santiago
1726	O-5047-2015	2º Juzgado de Letras del Trabajo Santiago
1748	O-5542-2015	2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
1751	O-5690-2015	2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
1778	O-735-2016	2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
1785	O-944-2016	3º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
1795	O-200-2011	Juzgado de Letras de Colina
1814	O-26-2015	Juzgado de Letras de Lautaro
1815	O-32-2015	Juzgado de Letras de Lautaro
1816	O-37-2015	Juzgado de Letras de Lautaro
1853	O-157-2016	Juzgado de Letras del Trabajo de Arica
1892	O-82-2016	Juzgado de Letras del Trabajo de Calama
1942	O-781-2016	Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción
1965	O-100-2015	Juzgado de Letras del Trabajo de Curicó
1968	O-170-2015	Juzgado de Letras del Trabajo de Curicó
1974	O-25-2016	Juzgado de Letras del Trabajo de Curicó
1976	O-333-2016	Juzgado de Letras del Trabajo de Curicó
1990	O-114-2016	Juzgado de Letras del Trabajo de La Serena
2005	O-103-2015	Juzgado de Letras del Trabajo de Los Ángeles
2010	O-227-2015	Juzgado de Letras del Trabajo de Los Ángeles
2014	O-91-2016	Juzgado de Letras del Trabajo de Los Ángeles
2044	O-352-2015	Juzgado de Letras del Trabajo de Rancagua
2046	O-445-2016	Juzgado de Letras del Trabajo Rancagua
2091	O-40-2015	Juzgado de Letras del Trabajo de San Felipe
2096	O-208-2015	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel
2101	O-265-2016	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel
2108	O-393-2016	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel
2112	O-424-2016	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel

2132	O-670-2015	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel
2137	O-78-2016	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel
2211	O-1189-2015	Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso
2226	O-421-2016	Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso
2247	O-960-2016	Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso
2248	O-978-2015	Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso
2264	O-14-2015	Juzgado de Letras y Garantía de Los Vilos
2306	O-4595-2016	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
2309	O-474-2016	Juzgado de Letras del Trabajo de Rancagua
2313	O-6065-2016	2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
2322	O-6170-2016	2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
2331	O-30-2017	Juzgado de Letras del Trabajo de Curicó
2335	O-415-2016	Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo
2342	O-29-2017	Juzgado de Letras del Trabajo de Curicó
2346	O-7-2017	2do Juzgado de Letras de Coronel
2356	O-12-2017	2do Juzgado de Letras de Talagante
2358	O-50-2017	Juzgado de Letras del Trabajo de San Felipe
2360	O-101-2017	Juzgado de Letras del Trabajo de Calama
2396	O-43-2017	Juzgado de Letras de Colina
2413	O-20-2017	Juzgado de Letras de Constitución
2436	O-198-2017	Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo
2454	O-123-2017	Juzgado de Letras de Colina
2456	O-136-2017	Juzgado de Letras del Trabajo de Curicó
2467	O-1842-2017	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
2468	O-98-2017	Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco
2470	O-192-2017	Juzgado de Letras de Colina
2480	O-1238-2016	Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción
2485	O-87-2017	Juzgado de Letras del Trabajo de Curicó
2490	O-1292-2017	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
2502	O-190-2017	Juzgado de Letras del Trabajo de Curicó
2511	O-1705-2017	2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
2516	O-113-2017	Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo
2525	O-16-2017	Juzgado de Letras de San Javier
2534	O-42-2017	Juzgado de Letras de Lautaro
2535	O-15-2017	Juzgado de Letras y Garantía de Collipulli
2550	O-3388-2017	2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
2552	O-102-2017	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel
2557	O-1379-2016	2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
2559	O-608-2017	Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco
2568	O-40-2017	Juzgado de Letras de Constitución
2569	O-4892-2017	2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
2581	O-254-2017	Juzgado de Letras del Trabajo de Curicó
2587	O-10-2017	1º Juzgado de Letras y Garantía de Peumo
2615	O-199-2017	Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno
2624	O-24-2017	Juzgado de Letras de Molina
2659	O-3992-2017	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago

2664	O-272-2017	Juzgado de Letras del Trabajo de Curicó
2666	O-1308-2016	Juzgado de Letras del Trabajo de Antofagasta
2670	O-1116-2015	Juzgado de Letras del Trabajo de Antofagasta
2706	O-6069-2017	2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
2707	O-17-2017	Juzgado de Letras y Garantía de Collipulli
2711	O-457-2017	Juzgado de Letras de Colina
2767	O-418-2017	Juzgado de Letras del Trabajo de Calama
2778	O-836-2017	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel
2779	O-1625-2017	Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso

Anexo N°3: Procedimiento de codificación de lesiones derivadas de infortunios laborales

I. Aspectos generales sobre metodología de trabajo del equipo médico

El objetivo inicial del proceso de revisión de la información es analizar los antecedentes levantados por los encargados del fichaje de casos, a fin de obtener de ellos los diagnósticos médicos de cada causa y traducirlos en sus respectivos códigos, utilizando la décima versión de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10). El proceso de tabulación de los diagnósticos se presenta en forma esquemática más adelante.

Esta tabulación comprende el análisis y desglose de los daños propios del accidente laboral o de la enfermedad profesional, de sus secuelas y de las patologías de salud mental asociadas, por lo que se acordó que tratándose de casos de accidentes del trabajo, la codificación se efectuaría en base a las regiones topográficas afectadas, elaborándose un esquema o listado de esas regiones utilizando la clasificación norteamericana de Keith Moore, adjunto en **Anexo N°3**. Por su parte, tratándose de enfermedades profesionales, la información se agrupó elaborando un listado de 20 categorías, conforme a lo dispuesto en el artículo 19º del Decreto Supremo N°109, adjunto en **Anexo N°4**.

En el proceso de levantamiento de datos para la muestra analizada, se estandarizaron los procesos de la siguiente manera:

- a) Se consignaron en el ítem “Diagnóstico Médico” sólo aquellos que fueron directamente originados por el accidente laboral o enfermedad profesional, separándose las secuelas y las patologías de salud mental asociadas, las que fueron registradas en sus respectivas columnas, en los casos que se disponía de dicha información.
- b) Se consigna el origen de la información analizada como diagnóstico médico, secuelas y patologías de salud mental, descartándose aquella que sólo era mencionada por la parte demandante, sin antecedentes médicos que la validaran.
- c) Se procedió a revisar el dato de porcentaje de incapacidad, considerando únicamente el dato cuando provenía de entidades oficiales, y no de especulaciones o informes periciales solicitados por las partes. El porcentaje de incapacidad o invalidez consignado es el indicado como

“definitivo” por el organismo competente y tratándose de uno “parcial”, este dato fue recogido solo cuando el propio tribunal lo consideró para otorgar la indemnización.

II. Uso de códigos de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10), revisión 2016.

Para efectuar el análisis de los casos, el equipo médico utilizó la versión online de dicha clasificación disponible en la página: https://eciemaps.mscbs.gob.es/ecieMaps/browser/index_10_pcs_old.html

El CIE-10 consta de 21 capítulos, divididos según el tipo de patología o traumatismo que afecta a los diversos sistemas corporales. Cada capítulo tiene letras que lo representan, de tal manera que, al ver el primer símbolo del código formado por una letra mayúscula, es posible establecer el sistema afectado. Los capítulos del CIE-10 se presentan a continuación:

Capítulo	Título del capítulo	Letras asignadas
1	Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	A00 – B99
2	Neoplasias	C00 – D49
3	Enfermedades de la sangre y órganos hematopoyéticos y ciertos trastornos que afectan al mecanismo inmunológico	D50 – D89
4	Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	E00 – E89
5	Trastornos mentales y de comportamiento	F01 – F99
6	Enfermedades del sistema nervioso	G00 – G99
7	Enfermedades del ojo y sus anexos	H00 – H59
8	Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	H60 – H95
9	Enfermedades del aparato circulatorio	I00 – I99
10	Enfermedades del aparato respiratorio	J00 – J99
11	Enfermedades del aparato digestivo	K00 – K95
12	Enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo	L00 – L99
13	Enfermedades del aparato musculoesquelético y del tejido conectivo	M00 – M99
14	Enfermedades del aparato genitourinario	N00 – N99
15	Embarazo, parto y puerperio	O00 – O99
16	Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	P00 – P96
17	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	Q00 – Q99
18	Síntomas, signos y resultados anormales de pruebas complementarias, no clasificados bajo otro concepto	R00 – R99
19	Lesiones traumáticas, envenenamientos y otras consecuencias de causas externas	S00 – T88
20	Causas externas de morbilidad	V00 – Y99
21	Factores que influyen en el estado de salud y contacto con los servicios sanitarios	Z00 – Z99

Por otra parte, la codificación CIE-10 consiste en dos partes: **la primera** conformada por la letra mayúscula señalada en el primer párrafo, seguida de dos números, y **la segunda**, conformada por hasta 4 letras y números. Ambas partes se separan por un punto.

La primera parte indica el tipo de patología o traumatismo, donde existe correspondencia entre la letra mayúscula que inicia el código con el sistema corporal afectado. Los dos números siguientes, indican la patología o traumatismo específicos del paciente.

La segunda parte entrega detalles referentes a la enfermedad o traumatismo analizado y detalles como la lateralidad de la lesión, el tipo de fractura (abierta o cerrada), la duración del trauma, etcétera.

En el caso de este Baremo, se trabajó fundamentalmente con códigos de los *Capítulos 19 y 20* (letras S, T, V e Y).

Anexo N°4: División topográfica de segmentos corporales

La división topográfica que a continuación se presenta, fue extraída del libro *“Anatomía con Orientación Clínica”*, del Dr. Keith L. Moore, 7ma edición, Editorial Wolters Kluwer Health, Estados Unidos, año 2014, que es la utilizada para clasificar las lesiones traumáticas según región corporal afectada derivadas de accidentes del trabajo:

- 1) CABEZA
 - a. Cráneo
 - b. Cara

- 2) CUELLO

- 3) TRONCO
 - a. Tórax
 - b. Abdomen

- 4) DORSO DEL TRONCO
 - a. Región dorsal
 - b. Región lumbar
 - c. Región glútea

- 5) PELVIS Y PERINÉ (incluye región genital)

- 6) EXTREMIDADES SUPERIORES
 - a. Hombro
 - b. Brazo
 - c. Codo
 - d. Antebrazo
 - e. Muñeca
 - f. Mano

7) EXTREMIDADES INFERIORES

- a. Muslo
- b. Rodilla
- c. Pierna
- d. Tobillo
- e. Pie

Esta clasificación se adaptó para asociar el segmento corporal afectado con una categoría, identificándolo con un número en el mantenedor de datos médicos del proyecto:

Región Corporal	Número asignado
CABEZA-Cráneo	1
CABEZA-Cara	2
CUELLO	3
TRONCO-Tórax	4
TRONCO-Abdomen	5
DORSO DEL TRONCO-Región dorsal	6
DORSO DEL TRONCO-Región lumbar	7
DORSO DEL TRONCO-Región glútea	8
PELVIS Y PERINÉ (incluye región genital)	9
EXT. SUPERIORES-Hombro	10
EXT. SUPERIORES-Brazo	11
EXT. SUPERIORES-Codo	12
EXT. SUPERIORES-Antebrazo	13
EXT. SUPERIORES-Muñeca	14
EXT. SUPERIORES-Mano	15
EXT. INFERIORES- Cadera	16
EXT. INFERIORES-Muslo	17
EXT. INFERIORES-Rodilla	18
EXT. INFERIORES-Pierna	19
EXT. INFERIORES-Tobillo	20
EXT. INFERIORES-Pie	21
NO SEGMENTABLE	22

Es importante señalar, que la categoría N° 22 denominada “**No Segmentable**”, no forma parte de la clasificación original de Moore, sin embargo, considerando la particularidad de algunos de los casos analizados, se acordó agregar dicha categoría para incluir aquellos casos en que la lesión afecta múltiples partes o la totalidad del cuerpo de la víctima, no pudiendo identificar el daño generado en uno o más segmentos corporales. Por ejemplo: electrocución, intoxicaciones, descompresión inadecuada (barotrauma), entre otros.

Por otra parte, el dato de lateralidad de la lesión (parte derecha o izquierda del cuerpo) no se encuentra incluido en esta división topográfica sin perjuicio que si fue recogido por el equipo médico en la medida que se encontraba disponible, incorporándolo en la descripción y codificación del diagnóstico médico principal y de las secuelas.

Anexo N°5: Lista de Enfermedades Profesionales conforme a categorías del artículo 19 del Decreto Supremo N° 109 de 1968, que aprueba el reglamento para la calificación y evaluación de los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 16.744, que estableció el seguro social contra los riesgos por estos accidentes y enfermedades.

Categorías de Enfermedades Profesionales
1) Intoxicaciones por agentes químicos
2) Dermatitis profesionales por diferentes agentes
3) Cánceres y lesiones precancerosas de piel por agentes físicos y químicos
4) Neumoconiosis por acción de polvos: 4.1) Neumoconiosis / Silicosis 4.2) Neumoconiosis / Asbestosis 4.3) Neumoconiosis / Talcosis 4.4) Neumoconiosis / Beriliosis 4.5) Neumoconiosis / Canabiosis 4.6) Neumoconiosis / Bisiniosis 4.7) Neumoconiosis del carbón
5) Bronquitis, neumonitis, enfisema y fibrosis pulmonar de origen químico
6) Asma bronquial por agentes químicos y biológicos
7) Cáncer pulmonar y de vías respiratorias por agentes químicos y físicos
8) Cáncer y tumores de vías urinarias por aminas aromáticas
9) Leucemia, aplasia medular y trastornos hematológicos origen profesional por agentes químicos y físicos
10) Lesiones sistema nervioso central y periférico; encefalitis, mielitis, neuritis y polineuritis por agentes químicos, físicos y biológicos.
11) Lesiones órganos de los sentidos por agentes químicos y físicos
12) Lesiones órganos del movimiento por agentes químicos, físicos y biológicos
13) Neurosis profesionales incapacitantes por tensión síquica
14) Laringitis con disfonía y/o nódulos laríngeos
15) Enfermedades infecto contagiosas y parasitarias por agentes biológicos

16) Enfermedades generalizadas por agentes biológicos
17) Paradenciopatías por agentes específicos, químicos, físicos, biológicos y polvos
18) Mesotelioma pleural y peritoneal por asbesto
19) Angiosarcoma hepático por agente químico
20) Enfermedad por exposición a altura geográfica – Enfermedad por descompresión inadecuada

De conformidad a dicha lista, se procedió a ordenar y asociar las enfermedades profesionales analizadas, agrupándolas según la categoría a la que pertenecen, de manera que el usuario al buscar un caso, deberá seleccionar como *Tipo de Infortunio Laboral* la opción “*Enfermedad Profesional*” y luego, si desea consultar por “*Tipo de Búsqueda Múltiple*” deberá seleccionar la categoría a la que pertenece la patología, obteniendo como resultado información de todas las enfermedades que forman parte de esa agrupación, a menos que utilice otros filtros para buscar una enfermedad específica, como el “*Buscador por texto*”.

Anexo N°6: Agrupación CIE-10 para lesiones derivadas de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

Esta lista tiene por finalidad, estandarizar las categorías que forman parte de los 21 capítulos del CIE-10, incorporándolas para la búsqueda de casos tanto de accidentes del trabajo como de enfermedades profesionales, de la siguiente manera:

Capítulo	Título del capítulo	Letras asignadas	Agrupación CIE-10 utilizada en Baremo Lesiones
1	Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	A00 – B99	A) Enfermedades infecciosas(bacterias/virus) B) Otras enfermedades infecciosas (virus/hongos/protozoos e infestaciones)
2	Neoplasias	C00 – D49	C) Cáncer (neoplasias malignas)
3	Enfermedades de la sangre y órganos hematopoyéticos y ciertos trastornos que afectan al mecanismo inmunológico	D50 – D89	D) Tumores benignos y los no especificados, más enfermedades de la sangre y el sistema inmune
4	Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	E00 – E89	E) Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas
5	Trastornos mentales y de comportamiento	F01 – F99	F) Trastornos mentales y del comportamiento (enfermedades psiquiátricas)
6	Enfermedades del sistema nervioso	G00 – G99	G) Enfermedades del sistema nervioso central y periférico
7	Enfermedades del ojo y sus anexos	H00 – H59	H) Enfermedades del ojo y el oído (<i>Se unen capítulos 7 y 8</i>)
8	Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	H60 – H95	

9	Enfermedades del aparato circulatorio	I00 – I99	I) Enfermedades del aparato circulatorio
10	Enfermedades del aparato respiratorio	J00 – J99	J) Enfermedades del aparato respiratorio
11	Enfermedades del aparato digestivo	K00 – K95	K) Enfermedades del aparato digestivo
12	Enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo	L00 – L99	L) Enfermedades de la piel
13	Enfermedades del aparato musculoesquelético y del tejido conectivo	M00 – M99	M) Enfermedades del aparato musculoesquelético y tejido conectivo
14	Enfermedades del aparato genitourinario	N00 – N99	N) Enfermedades del aparato genitourinario
15	Embarazo, parto y puerperio	O00 – O99	O) Embarazo, parto y puerperio
16	Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	P00 – P96	P) Patologías perinatales
17	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	Q00 – Q99	Q) Malformaciones congénitas y anomalías cromosómicas
18	Síntomas, signos y resultados anormales de pruebas complementarias, no clasificados bajo otro concepto	R00 – R99	R) Síntomas, signos y resultados anormales de exámenes, no clasificados bajo otro concepto
19	Lesiones traumáticas, envenenamientos y otras consecuencias de causas externas	S00 – T88	S) Lesiones traumáticas (traumatismos) T) Quemaduras, corrosiones, envenenamientos e intoxicaciones
20	Causas externas de morbilidad	V00 – Y99	V) Accidentes de tránsito W) Causas externas de lesiones accidentales X) Lesiones autoinferidas intencionalmente y agresiones Y) Efectos adversos de intervenciones médicas y quirúrgicas
21	Factores que influyen en el estado de salud y contacto con los servicios sanitarios	Z00 – Z99	Z) Factores que influyen en el estado de salud y contacto con los servicios sanitarios